



Evaluación Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

I. INTRODUCCIÓN

Contexto

Durante el proceso electoral pasado, los candidatos a presidente municipal, en siete de los 18 municipios del estado de Querétaro, refrendaron su compromiso para colaborar con el Observatorio Ciudadano en crear administraciones sensibles a las demandas ciudadanas. Como resultado, se firmaron convenios de colaboración para participar en ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Parte de dicho convenio incluye una evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con el fin de valorar el grado de integración de la Agenda Ciudadana en el documento antes mencionado.

Los resultados que se presentan a continuación son producto de una evaluación que pretende informar a la ciudadanía sobre el proceso de planeación de los siete municipios participantes. Consideramos que dicho ejercicio puede sentar las bases para construir administraciones íntegras, eficientes y humanas.

Metodología

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante un cruce de información entre dicho documento y la Agenda Ciudadana 2018-2021. Esto con la finalidad de detectar acciones y programas que estén directamente relacionadas con los 27 rubros que conforman los cinco ejes de la Agenda Ciudadana. El resultado de la evaluación se expresa como un porcentaje que representará el grado de alineación entre ambos documentos. Finalmente, se emitirán conclusiones, derivadas del proceso, para consideración de las administraciones municipales.

Figura 1 – Metodología de la evaluación



II. EVALUACIÓN

Revisión Inicial

Conforme a la metodología, la primera etapa de la evaluación consiste en realizar una revisión inicial del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio en cuestión. La finalidad de la revisión es identificar tanto los ejes del plan como sus estrategias, componentes y líneas de acción. De esta manera, el cruce de información entre la Agenda Ciudadana (AC) y el PMD se realiza de manera sencilla.

El PMD del municipio de Querétaro cuenta con cinco ejes rectores orientados a los temas de: 1) Seguridad pública, 2) Economía y medio ambiente, 3) Desarrollo humano e inclusión 4) Urbanización e infraestructura y 5) Gobernanza. De dichos temas se desprenden, en total, 10 estrategias y 130 líneas de acción.

EJE	ESTRATEGIAS	COMPONENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Seguro	2	-	30
Municipio Próspero	2	-	30
Municipio Incluyente	2	-	30
Municipio con Calidad de Vida y Futuro	2	-	20
Gobierno Abierto y de Resultados	2	-	20
TOTAL	10	-	130

Se destaca que los primeros tres ejes cuentan con 30 líneas de acción cada uno, mientras que los últimos dos cuentan con 20 respectivamente. Cabe notar que no se detectaron componentes dentro del plan ya que se observa un formato simplificado pero estructurado. Para cada uno de los ejes, se cuenta con un árbol de problemas con las causas y los efectos del problema principal. Derivado de este árbol, se diseñan las dos estrategias y las líneas de acción que conforman el plan para el eje.

Integración AC - PMD

En la siguiente sección se presentan los resultados relacionados con el grado de integración entre la Agenda Ciudadana (AC) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Para arribar a una conclusión objetiva se consideraron aspectos tanto cuantitativos como cualitativos dentro del proceso de evaluación.

1. **Aspecto cuantitativo:** Se determinan el número de elementos de la AC que están considerados en el PMD. Cabe destacar que son 27 los elementos que conforman la AC. Si consideramos el número de elementos detectados en el PMD y lo dividimos entre el total de elementos de la AC, derivamos un porcentaje de integración entre ambos documentos. Podemos calcular, del mismo modo, el grado de integración de cada eje de la AC en el PMD del municipio en cuestión.
2. **Cualitativa:** Se consideran la diversidad de acciones para combatir alguna problemática y las perspectivas desde donde se trabaja para eliminarlas.

INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 QUERÉTARO		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1	Organización de la administración municipal	5	9	9.4
1.2	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Cumplido con la entrega y la publicación del mismo		
1.3	Programa de Control Interno*	5	9	9.2
		5	9	9.4
		5	9	9.5
		5	10	10.1
		5	10	10.5
1.4	Códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales	5	9	9.4
		5	9	9.10
1.5	Publicación de evaluaciones	5	9	9.8
		5	10	10.1
		5	10	10.3
1.6	Declaraciones 3 de 3*	5	9	9.2
1.7	Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública*	5	10	10.7
1.8	Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción	5	9	9.2
		5	9	9.4
		5	9	9.9

Como se puede observar, de los ocho elementos que conforman el eje 1 de la Agenda Ciudadana, se encontró la integración todos ellos. Esto implicaría un **grado de integración del 100%** para este primer rubro. Es importante destacar que aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

1.1 Organización de la Administración Pública Municipal – Se detectó una línea de acción para la capacitación de personal en servicio al público. Sin embargo, el tema en cuestión será revisado con mayor profundidad durante la evaluación semestral.

1.2 Plan Municipal de Desarrollo – Evidencia en la entrega y publicación del mismo

1.3 Programa de Control Interno – Se detectaron cinco líneas de acción orientadas al combate contra la corrupción y al monitoreo de procesos para garantizar su transparencia y funcionamiento. Adicionalmente, de dichas líneas, dos se enfocan en la correcta aplicación del recurso y en la vinculación entre la planeación y el presupuesto.

1.4 Códigos de ética y conducta – Considerados en dos líneas de acción que incluyen: la creación de programas de capacitación así como de sistemas de monitoreo que garanticen la correcta aplicación de dichos códigos.

1.5 Publicación de evaluaciones – con tres líneas de acción, dos encaminadas a la creación e implementación de mecanismos de evaluación y la tercera enfocada en la publicación y socialización de dichas evaluaciones.

1.6 Declaraciones 3 de 3 – Considerada en la línea de acción relacionada con el blindaje del municipio contra la corrupción.

1.7 Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública – Con una línea de acción enfocada con el proceso de adquisiciones. Se recomendará que se use un enfoque similar para los otros dos procedimientos.

1.8 Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción – Atendido a través de tres líneas de acción relacionadas con el blindaje contra la corrupción.

SEGURIDAD PÚBLICA

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 QUERÉTARO		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1	Prevención del Delito	1	1	1.12
		1	2	2.4
		1	2	2.5
		1	2	2.9
		1	2	2.13
		3	6	6.5
2.2	Policías operativos	1	1	1.1
		1	1	1.3
		1	1	1.4
		1	1	1.7
2.3	Robo en todas sus modalidades	1	1	1.6
		1	1	1.8
		1	1	1.11
2.4	Violencia familiar	1	2	2.8
		1	2	2.13
		1	2	2.15
		3	5	5.1
		3	5	5.8

Se confirma que los cuatro elementos que conforman el eje 2 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. Esto representa un **grado de integración del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

1.1 Prevención del delito – Se detectaron seis líneas de acción orientadas a la gestión, diseño e implementación de planes y programas de prevención las cuales varían tanto en enfoque como en alcance. Los enfoques incluyen: el fortalecimiento de la normatividad, realizar el mantenimiento y limpia de espacios públicos de socialización y

esparcimiento. Se destaca la línea 2.13 sobre conformar grupos ciudadanos para la mediación y la sana convivencia.

1.2 Policías operativos – Se consideraron cuatro líneas de acción para: incrementar el número de oficiales de policía; capacitar al cuerpo policial y mejorar las condiciones laborales del mismo.

1.3 Robo en todas sus modalidades – es considerado en tres líneas de acción encaminadas a contar con mejor equipamiento y tecnología así como instrumentar herramientas de monitoreo y supervisión en vías públicas.

1.4 Violencia Familiar – Para mitigar dicha problemática, el PMD considera cinco líneas de acción para brindar atención a las situaciones familiares, crear grupos de apoyo, y promover acciones psicoeducativas para padres de familia. Es importante notar el objetivo de fortalecer el vínculo y el núcleo familiar a fin de erradicar la violencia dentro del mismo.

EQUIDAD DE GÉNERO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 QUERÉTARO		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1	Integración de la perspectiva de género en el diseño de programas y políticas públicas	3	5	5.13
3.2	Delitos de violencia de género	3	5	5.8
		3	5	5.12
3.3	Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos (*)	No considerada		
3.4	Capacitación en la materia	3	5	5.13
3.5	Acciones para el combate al acoso sexual	No considerada		

Ya que se encontraron líneas de acción relacionadas con 3 de los 5 temas en este eje de la AC, se infiere que el grado de integración de la equidad de género en el PMD alcanza el 60%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo. Considerando lo anterior, el **grado ajustado de integración del eje 3 es del 75%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

3.1 Integración de la perspectiva de género en políticas públicas – se considera en una línea de acción enfocada con la implementación de un programa de igualdad y no discriminación.

3.2 Delitos de violencia de género – dos acciones relacionadas con dicho tema: 1) Educación básica en escuelas sobre la violencia de género; y 2) espacios delegacionales para la atención a situaciones de violencia de género.

3.3 Capacitación en materia de género – se infiere que se encuentra incluido en el programa municipal para la igualdad y la no discriminación. Se espera confirmación del municipio sobre el tema.

COMBATE A LA POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 QUERÉTARO		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.1	Alineación del PMD con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo	Ubicada en la página 114 del PMD		
4.2	Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD	5	10	10.1
		5	10	10.2
4.3	Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio	Referirse a la tabla comparativa		
4.4	Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos.	1	1	1.2

Se confirma que los cuatro elementos que conforman el eje 4 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. Esto representa un **grado de integración del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

4.1 Alineación del PMD con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo – Contenido en una tabla comparativa ubicada en la página 114 del PMD.

4.2 Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD – el tema se encuentra desglosado en dos líneas de acción orientadas a fortalecer el modelo de Gestión para Resultados (GpR) incluyendo el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la línea 10.2 se enfoca en implementar mecanismos de evaluación para el cumplimiento del PMD.

4.3 Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio – La agenda 2030 de las Naciones Unidas propone 17 objetivos de desarrollo sostenible. El elemento 4.3 de la Agenda Ciudadana sugiere la inclusión de dichos objetivos en el PMD del municipio. Del total de dichos objetivos, el PMD del municipio de Querétaro ha logrado integrar la totalidad de los mismos para un **100% de alineación**:

1 – Fin de la pobreza	10 – Reducción de las desigualdades
2 – Hambre cero	11 – Ciudades y comunidades sostenibles
3 – Salud y bienestar	12 – Producción y consumo responsables
4 – Educación de calidad	13 – Acción por el clima
5 – Igualdad de género	14 – Vida submarina
6 – Agua limpia y saneamiento	15 – Vida de ecosistemas terrestres
7 – Energía asequible y no contaminante	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
8 – Trabajo decente y crecimiento económico	17 – Alianzas para lograr objetivos
9 – Industria. Innovación e infraestructura	

4.4 Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos – aunque en el presente análisis se detectó la línea 1.2 sobre la capacitación de oficiales en materia de derechos humanos, no se detectó alguna línea de acción que fomente la inclusión de dichos principios en todos los programas gubernamentales.

RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 QUERÉTARO		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.1	Armonización Contable (*)	No considerado		
5.2	Ingresos (*)	No considerado		
5.3	Balance presupuestario sostenible	5	10	10.1
		5	10	10.5
5.4	Endeudamiento	Se asume no deuda		
5.5	Gasto corriente y administrativo	5	10	10.5
5.6	Cumplimiento reportes de la CONAC	5	9	9.8

Para este eje de la agenda, encontramos 3 de los 6 temas incluidos en el PMD. , El grado de integración de la agenda es del 50%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Adicionalmente, se excluyó el tema 5.4 sobre endeudamiento ya que el municipio liquidó la misma durante la gestión anterior. Con base en esto, el **nivel de integración ajustado es del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

5.1 Balance presupuestario sostenible – se alcanza toda vez que al final del ejercicio fiscal en cuestión, el monto total de los ingresos sea igual, o mayor al gasto total. Se detectaron acciones para implementar la disciplina fiscal y financiera tanto en el gasto como en todos los programas de gobierno.

5.2 Nivel de endeudamiento – Se asume la no contratación de deuda por parte del municipio después de haberla liquidado durante la gestión anterior. Sin embargo, se dará seguimiento al tema a través del indicador sobre niveles de deuda que será incluido en la evaluación semestral.

5.3 Gasto corriente y administrativo – Considerado en la línea de acción 10.5 sobre el establecimiento de metas en el ejercicio del gasto programado.

5.4 Cumplimiento de los reportes CONAC - Relacionado con acciones para fomentar la transparencia a través de portales; incluyen acciones para transparentar programas, avances y actualizaciones.

III. CONCLUSIONES

Grado de integración

Derivado de la revisión de integración, de los 27 temas que conforman la Agenda Ciudadana, 23 están integrados en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Querétaro. Dichas cifras representan un grado de integración inicial de 85.18%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Cuando ajustamos el número de elementos posibles, el grado final de integración es del **95.8%** **Esto representa un alto grado de integración entre ambos documentos.**

Elementos “no considerados”

No se consideraron en el PMD los siguientes elementos:

ELEMENTO DE LA AGENDA CIUDADANA	DESCRIPCIÓN
3.3 Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos (*)	Acciones para evaluar la diferencia en pago entre géneros.
3.5 Acciones para el combate al acoso sexual	Acciones para eliminar el acoso sexual en el lugar de trabajo
5.1 Armonización Contable (*)	Acciones para el cumplimiento de obligaciones municipales ante la CONAC
5.2 Ingresos (*)	Acciones para el incremento en la recaudación de ingresos.

() representan actividades institucionales*

Recomendaciones

1. Conjuntar información existente para crear un diagnóstico de la administración municipal y así determinar la capacidad de respuesta y de cumplimiento al PMD.
2. Inclusión de los principios de derechos humanos en programas y acciones de gobierno.
3. Implementación de acciones para el combate al acoso sexual.